



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

RESOLUCIÓN N°015-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 15 de febrero de 2023.

VISTOS: La carta presentada por el Mgtr. Neyser Homero Romero Córdova y el acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 13 de febrero del 2023, sobre los asuntos que a continuación se indican; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la carta señalada en la referencia, Mgtr. Neyser Homero Romero Córdova expresa su renuncia irrevocable, por motivos de índole personal, al cargo de director encargado de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que teniendo en cuenta que la renuncia es la dejación libre y voluntaria de un cargo o actividad, resulta procedente la aceptación de la indicada renuncia, la que debe materializarse con el reconocimiento expreso a la gran labor desempeñada por el Mgtr. Neyser Homero Romero Córdova, en el periodo de su desempeño en el cargo de director encargado de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que en virtud de lo dispuesto en el inciso n. del artículo 181. del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, es atribución del Consejo de Facultad "Designar a propuesta del Decano, al Secretario Académico, (...) de la Facultad;

Que complementariamente a lo anterior, es conveniente disponer, en la forma que corresponde, la designación de las funciones propias del mencionado cargo, a la docente ordinaria que se nombra en la parte resolutive, con efectividad el 15 de febrero del 2023;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión ordinaria del 13 de febrero del 2023 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por , **Mgtr. NEYSER HOMERO ROMERO CÓRDOVA**, al cargo de director encargado de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, lo que se dispone con efectividad al 14 de febrero del 2023 y en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- - EXPRESAR el agradecimiento institucional del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, al Mgtr. NEYSER HOMERO ROMERO CÓRDOVA, por la eficiente y muy esmerada labor al frente al cargo de Director (E) de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales.



RESOLUCIÓN N°015-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el desempeño de las funciones propias como Directora de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, a la docente ordinaria **Mgtr. MAYRA VELÁSQUEZ CAMPOS**, con efectividad al 15 de febrero del 2023, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO CUARTO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación de lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el 15 de febrero del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO- REG. TEC-DAH-DAT-DET
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC
- Interesado - MCF
- Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA